



Municipalidad de Santiago de Surco

175
RESOLUCIÓN N° -2017-RASS
Santiago de Surco, **13 FEB. 2017**

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Carta S/N de fecha 10 de febrero de 2017 y la Resolución N° 896-2016-RASS, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 896-2016-RASS del 30 de setiembre del 2016, se designó a GABRIEL HERNAN RIMACHI SIALER, en el cargo de confianza de Asesor II, Nivel F-2, y como encargado de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, ambos dependientes de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, con Carta S/N de fecha 10 de febrero de 2017, GABRIEL HERNAN RIMACHI SIALER, presenta su renuncia al encargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional y al cargo de Asesor II, ambos dependientes de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, por lo que se hace necesario formalizar su aceptación;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCLUIR la encargatura de la **GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL**, dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, otorgada a **GABRIEL HERNAN RIMACHI SIALER**, Asesor II de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por **GABRIEL HERNAN RIMACHI SIALER**, al cargo Asesor II de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Secretario General

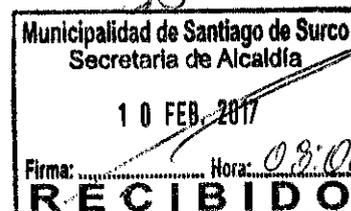


"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Santiago de Surco, 10 de febrero de 2017

Señores
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Presente.-

Atención : Roberto Gómez Baca
Alcalde de Santiago de Surco



De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. a fin de hacer de su conocimiento mi renuncia al cargo de confianza de Asesor II del despacho de Alcaldía y a la encargatura como Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, designado con Resolución N° 896-2016-RASS, que vengo desempeñando actualmente en la Municipalidad de Santiago de Surco.

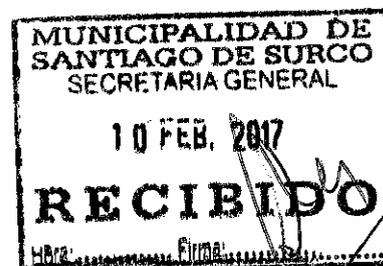
Son motivos de índole profesional y personal los que motivan esta decisión y que espero tenga a bien comprender.

Debido a lo imprevisto de mi cese solicito que se me exonere del plazo de preaviso de 30 días, tal como establece el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley Fomento del Empleo, Ley de Productividad y Competitividad Laboral (Decreto Supremo 003-97-TR) por lo cual mi último día de labores será el 10 de febrero de 2014.

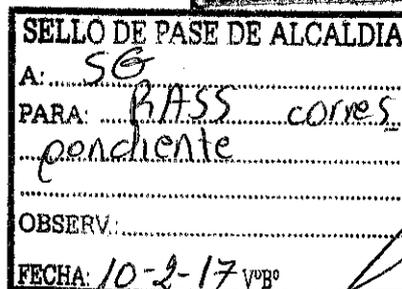
Asimismo agradeceré mucho que me facilite los beneficios sociales y todos los documentos que corresponden.

Sin otro particular,

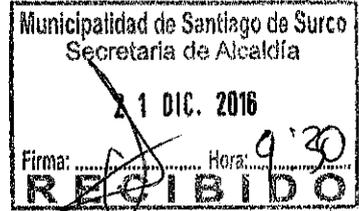
Atentamente



.....
Gabriel Hernán Rimachi-Sialer
DNI 10147135



263



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Santiago de Surco, 21 de diciembre de 2016

Señor
ROBERTO GÓMEZ BACA
 Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco

Presente

Referencia: Resolución N° 896-2016-RASS

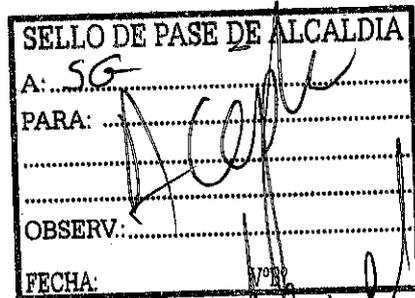
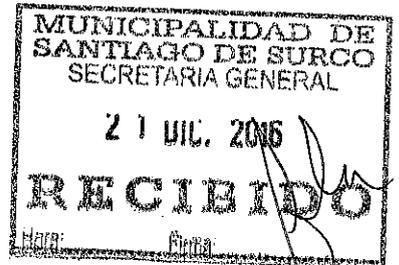
Estimado señor Alcalde:

Es muy grato saludarlo cordialmente, así como también, poner a su disposición el cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, que vengo desempeñando desde el 30 de setiembre de último, conforme a la Resolución N° 896-2016-RASS.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para agradecerle la confianza brindada para el desempeño de las funciones encomendadas.

Atentamente.

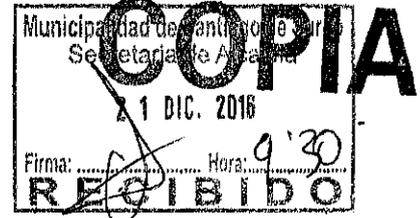
.....
Gabriel Hernán Rimachi Sialer
 DNI 10147135



11334

31
and

263



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

3092



Santiago de Surco, 21 de diciembre de 2016

Señor
ROBERTO GÓMEZ BACA
Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco

Presente

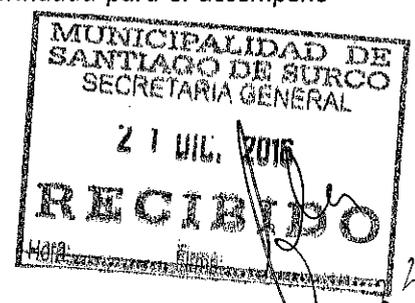
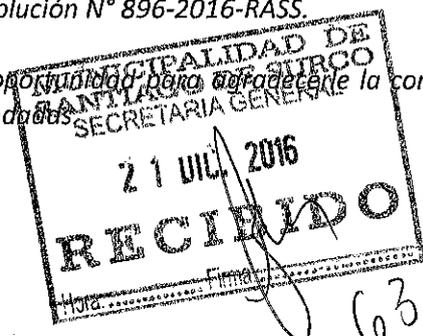
Referencia: Resolución N° 896-2016-RASS

Estimado señor Alcalde:

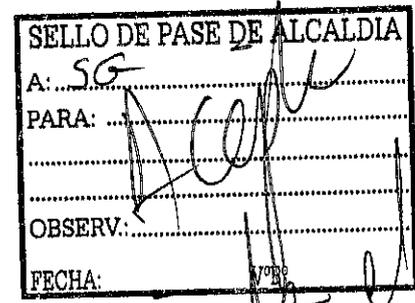
Es muy grato saludarlo cordialmente, así como también, poner a su disposición el cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, que vengo desempeñando desde el 30 de setiembre de último, conforme a la Resolución N° 896-2016-RASS.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para agradecer la confianza brindada para el desempeño de las funciones encomendadas.

Atentamente.



[Signature]
.....
Gabriel Hernán Rimachi Sialer
DNI 10147135



A: SG
Para proceder conforme a lo
indicado



1632h
11:54h
[Signature]



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 896 -2016-RASS
Santiago de Surco,

30 SET. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 507-MSS y Ordenanza N° 542-MSS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS, de fecha 08.07.2016;

Que, mediante Resolución N° 823-2016-RASS del 08.09.2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS, modificada por Ordenanza N° 542-MSS, en el cual, está previsto el cargo de confianza de Asesor II y Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, dependientes de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, los mismos que se encuentran debidamente presupuestados;

Que, se encuentran vacantes los cargos de confianza de Asesor II y Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, dependientes de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco; por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los Incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a **GABRIEL HERNAN RIMACHI SIALER** en el cargo de confianza **Asesor II**, nivel F-2, dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional a **GABRIEL HERNAN RIMACHI SIALER, Asesor II** dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, en adición a sus funciones, a partir del día siguiente a la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

BERTHA GUILLEN GUILLEN
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

RGS/BGG/mt